



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución compra equipamiento EX-2022-01880697- -UBA-
DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de equipamiento para el comedor de la facultad – Sede Marcelo T. de Alvear 2230, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en orden n° 45 y 46 por Resolución REDEC-2022-473-E-UBA-DCT FSOC mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que según información contable obrante en orden n° 66 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

El informe técnico emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración en orden n° 76.-

La intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones obrante en orden n° 86.-

La intervención de su competencia en orden n° 93 de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-“

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón

n° 1, 2 y 3, es el siguiente: 1° TECNOLOGÍA SIMPLE & SENCILLA S.A (CUIT N° 30-71724249-8).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resolución (C.S.) nro. 8240/13, su modificatoria (C.S.) nro. 1073/18 artículo n° 27 y concordantes del Dcto. n° 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR la presente Contratación Directa de Trámite Simplificado n° 09/22 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

TECNOLOGÍA SIMPLE & SENCILLA S.A. (CUIT N° 30-71724249-8)

Los renglones nro.: 1, 2 y 3 por única oferta ajustada al pliego y por un importe total de \$ 332.721,00 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 332.721,00) IVA incluido.-

ARTÍCULO 3°- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2022 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$ 332.721,00).-

ARTÍCULO 4° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

